

DIARIO DE SANTIAGO

DEL VIERNES 16 DE SETIEMBRE DE 1808.

*Manifiesto que el Juez de Fora de Farouca dirigió á los
Pueblos de su Jurisdiccion con motivo de la publicacion del
Edicto de la Junta del Supremo Gobierno relativo
á los Donativos.*

Quando a raçao humana:
Se poem da natureza
A medir a fraqueça,

Pasma, esmoreçe, e perde a confiança:
Mas se do Eterno o braço soberano
Em seu desmayo a contemplar se avança,
Ve de em torno brotar alta esperança;
E qual o Siao Monte
Seguro entre as procellas alça a fronte.

Diniz Ode 10. Estr. 1.

Amadados compatriotas. Los estraños acontecimientos que hemos observado en el discurso de siete meses desde nuestra fatal catastrophe, haciendo cada vez mas justa y mas sensible la amarga soledad en que nos dexó la inesperada ausencia del benigno Soberano de estos Reynos el Principe Regente nuestro Señor, y la perdida de su dulce y paternal Gobierno; tienen al mismo tiempo justificada completamente la necesidad de aquel paso, que debia ser tan penoso al corazon del mismo Augusto Señor, quanto era indispensable para la futura felicidad de sus fieles Vasallos.

Las infames Proclamaciones publicadas por los crueles Mandatarios del Tirano al tiempo de su invasion comenzaron á anunciar de antemano baxo de un capcioso y traydor language, la ferocidad del sistema con que pretendian subyugarnos; y la sanguinaria execucion de Caldas da Rainha no dejó duda alguna de la iniquidad con que seriamos juzgados y sin defensa alevosamente asesinados.

Merece tanto desprecio como indignacion el Decreto de Milan de 23 de Diciembre, el unico que se nos dirigió firmado de Napoleon, y en que el Tirano pretendió forzar-nos á *rescatar todas nuestras propiedades*. ¡Que insolencia!... ¡Que barbarie!... ¡Arbitrar á poseedores legitimos y pacificos el precio del *rescate* de sus bienes; atropellar y aniquilar el Sagrado derecho de propiedad no es un hecho monstruoso, inaudito entre las Naciones civilizadas, destruidor de toda la Moral social, y propio solo de pueblos barbaros, que arrastran baxo sus pies la Justicia y la Santidad de las leyes de la Naturaleza?... Pues este mismo hecho es una produccion natural del monstruo que lo concibió y lo executó.

La aparente modificacion que el Tirano dió despues á esta ley barbara, fue un nuevo insulto hecho á los Portugueses; y aun mas insolente, si es posible, que el primero. Con ella juzgó iludirnos; y en medio de su delirante orgullo, creyó que nosotros no eramos capaces de descubrir la venenosa perfidia de sus expresiones artificiosas y sofistas. El supuesto perdon que nos prometia y de que exigía nuestro agradecimiento, era un nuevo estratagemma inventado por su insaciable codicia para despojarnos aun mas y para robar, á titulo de indemnizacion, los bienes consagrados á la decencia del culto, al decoro de la Religion y á la sustentacion de sus Ministros.

No merece menos nuestra indignacion el otro Decreto de 5 de Abril en que se amenazaba hasta con la muerte á los miserables, que privados de todos los medios de ser felices en su país, quisiesen ir á buscar en nueva patria las comodidades y tranquilidad que no podian obtener ni gozar baxo la *profunda protection* de sus barbaros

opresores. Causa horror y no se haria creible, si efectivamente no lo viesemos, que hubiese hombres que abusando de la fuerza que juzgaban poseer, osasen excogitar esta ley de sangre en que calificaban de culpa capital una accion que la propia naturaleza inspira y que la razon aprueba y aconseja.

La órden de 7 de Abril y las mas que emanaron del exterminador Ministerio de la detestable *Policia*, dictadas por el terror del justo castigo que la conciencia del crimen inspiraba á nuestros viles opresores, se dirigian todas á cortar la resistencia, á sofocar los esfuerzos del pensamiento, á encadenar las lenguas, y á perturbar é impedir la comunicacion franca entre los conciudadanos y amigos; suscitando desconfianzas por medio del espionage; constituyendo en calidad de crimen grave el respirar y el gemir, y ultimamente calificando de traycion qualquier invocacion de la Real casa de Braganza.

¡Insensatos! ¿Y será traydor un hijo por invocar en su afliccion los nombres de sus buenos y amables padres de que insidiadores implacables le privaron?

Se continuará.

Santiago.

En la mañana de antes de ayer pasó por esta un hijo del Señor Marques de Valladares con pliegos que confirman la toma de Lisboa y Capitulacion de los franceses que estaban en Portugal, los que ya habian comenzado á embarcar. No sabemos hasta ahora en que terminos se hizo la capitulacion.

En el mismo dia llegó á esta el Ilustrisimo Señor Obispo de Tuy, que pasa á la Coruña como uno de los nombrados Vocales de la Junta de Reyno, para la que tambien nombró este Ilustre Ayuntamiento al Regidor Doctor D. Francisco Montenegro en lugar del Señor Conde Ximonde, que se halla diputado por la Junta de Reyno para la Junta Central.

Relación de Ofertas.

- La Señora Marquesa viuda de Santa Cruz ofreció y entregó 3000. rs. vellon.
- D. Martin Marcos Zumalave entregó 500. rs.
- D. Valentin Mariño ofreció 40. rs.
- Ramon Soto entregó 20. rs.
- D. Pasqual Melendez de Arbás, ademas de una cama, 40. rs.
- Gerónimo Perete ofrece 20. rs. mensuales y ademas 2000. rs.
- D. Juan Zumalave ofrece 160. rs.
- Domingo Hortas entregó 20. rs.
- Tomasa Freyre, 8. rs.
- Miguel Ituarte entregó 1000. rs., y ofrece 150. mensuales.
- Bernardo Ituarte ofrece 200 libras de Suela y 100 de Baqueta.
- Andrea de Noya entregó 20 rs.
- Pedro Pereyra, 24 rs.
- Juana Sanchez, 20 rs.
- D. Angel Amenedo, 320 rs.
- Josef Bar ofreció 60 rs.
- D. Juan Alvarez, 60 rs.
- D. Diego Rodriguez ofreció 20 rs.
- Julian Mourullo, 40 rs. mensuales.
- D. Pedro de Porto, 60 rs.
- Agustin de Barcia, 20 rs.
- Antonia Pita ofreció 10 rs.
- D. Marcos Gacio ofreció 400 rs.
- Francisco Carril entregó 20 rs.
- Alberto de Castro entregó 20 rs.
- Doña Josefa Romero, 30 rs.
- Angela Perez, 40 rs.
- D. Valentin Rodriguez, 100 rs.
- Doña Felipa Caamaño entregó 30 rs.
- Agustin Rodriguez entregó 40 rs.
- Sebastian Millara entregó 20 rs.
- D. Tomas Prieto ofreció 40 rs. mensuales.
- Miguel Suarez, 20 rs.
- Doña Matia Garrido, 85 rs.

Se continuará.